



ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE GOLF

La Junta Directiva de la Asociación Paraguaya de Golf, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con el CAPITULO SEGUNDO, Artículo 4°, inciso d), de los estatutos sociales, corresponde a la Junta Directiva de la APG programar las normas que regirán los torneos, eventos y competencias deportivas que integran el Calendario Oficial de Torneos.
2. Que en la Sesión del día 12 de diciembre de 2023, el Consejo Directivo estudió y analizó el Calendario de Torneos del Año 2024.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Calendario Oficial de Torneos del Año 2024, de acuerdo con el Cuadro a la Presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha y deberá publicarse en los diferentes medios y canales de comunicación de la Asociación Paraguaya de Golf, así como en los Clubes afiliados a la misma.

Esta Comunicación se expide en Luque, Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2023.

Diego Bacigalupi
Secretario

Alexander Kent
Presidente